



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-01-78307; en el cual la Secretaría de Postgrado eleva a consideración de este Honorable Cuerpo la Memoria Anual correspondiente al año 2001 ; y

CONSIDERANDO :

Que el informe elevado por la Secretaría de Postgrado, da cuenta del desarrollo de las Carreras de Doctorado, Maestrías y Cursos de Actualización y profundización implementados durante el año académico 2001;

Que asimismo se presenta el informe de ingresos, egresos y saldo final correspondiente al ejercicio 2001 ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 42 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría;

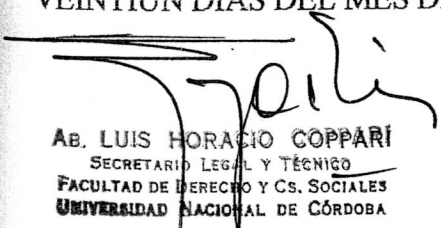
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la memoria anual de la **SECRETARÍA DE POSTGRADO** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales correspondiente al año académico 2001, destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo.

Art. 2°.- Protocolicese, hágase saber, pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 51/02.-




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA